

PLURALIDAD Y MODELOS BIOÉTICOS

Dr. Roberto Contreras García

Gran parte de lo aquí enunciado fue tomado de unas pláticas que dieron profesores de la Universidad de Navarra en Chihuahua en 2006. En bioética la pluralidad de opiniones y conceptos existe. Podemos decir que la causa de esta pluralidad terminológica y conceptual reside en la misma fundamentación de la Bioética. Tenemos que fundamentar la bioética, saber cuáles son los valores que determinan la eticidad o moralidad de la conducta humana y cuál es la razón última que determina la licitud/ilicitud de una determinada acción.

El ser humano, para dar respuesta moral a sus acciones, ha elaborado unos modelos, que estudian la dimensión moral de la conducta humana en el campo de las ciencias de la vida y el cuidado de la salud es decir en la bioética .

Teorías y paradigmas teóricos en Bioética. ¿Qué ética para la Bioética?

Vamos a revisar brevemente los modelos sobre la fundamentación del juicio ético que a su vez, dependen de las éticas que los sustentan.

1. Modelo sociobiológico

También llamado "bioética evolucionista".

Es la suma de la teoría evolucionista de Darwin, del sociologismo de Weber y del sociobiologismo de Edward Wilson.

La sociedad, en su evolución, produce y cambia los valores y normas morales. Maneja el concepto que de acuerdo al tiempo en la historia y al lugar en que se encuentre el sujeto y a la sociedad en la cual se desarrolla el individuo crea sus respuestas morales . Es decir es una moral de los actos humanos basada en una ética relativista de la persona cimentada en el lugar el tiempo y la sociedad y por lo tanto no universal.

2. Modelo subjetivista o liberal-radical

La libertad total radical del individuo que da lugar a una autónoma del sujeto. Considera esta corriente que la moral no se puede fundamentar sobre valores objetivos y trascendentes, sino solamente sobre la elección autónoma del sujeto. La libertad como punto de referencia supremo y decisivo.

Es lícito aquello que es libremente querido, aceptado y que no lesiona la libertad de los demás.

Esta libertad sin mas freno que la propia autonomía condiciona que se considere moralmente aceptables conductas como el suicidio , el aborto el ser antisocial como por ejemplo no votar no ser solidario con los que no sientas que debas serlo etc . Hoy en día es una corriente que esta ganando de forma natural gran atracción entre gran parte de la sociedad siguiendo el precepto de libertad radical de Hakuna Matata que es una expresión del idioma swahili que se traduce como "No te angusties" (su traducción literal correspondería a "No Hay Problema) .

3. Consecuencialismo bioético

Hace referencia a las consecuencias de las acciones humanas. Se hace depender la corrección o incorrección de las acciones humanas única y exclusivamente de sus consecuencias. Solamente las consecuencias determinan la rectitud moral de la acción.

No hay acciones buenas o malas en sí mismas.

Desde una ética consecuencialista no se puede entender el sentido de un absoluto moral como el de “no matarás a un inocente”.

Ejemplo: destinar los embriones viables producto de la descongelación a la investigación. El valor del progreso de la sociedad y, en concreto la investigación, son valores éticos superiores al valor de la vida del embrión. Se ve aquí claramente el balance de bienes o «consecuencialismo marcadamente utilitarista». Lo que debe hacerse es aquello de cuyas consecuencias se deriva una bondad superior a la que se obtendría omitiendo la acción. Si prohibir la experimentación con embriones conlleva dejar de obtener avances científicos y beneficios en el campo de la infertilidad, puestos de trabajo, curar enfermedades de terceros, etc, no debe prohibirse.

Este modelo se contradice o no puede dar respuesta a algunas preguntas: ¿Podría, por ejemplo, un investigador omitir los criterios deontológicos sobre la obtención de óvulos para la investigación, si está convencido, con buenas razones, de que podría salvar muchas vidas con su experimento? Los defensores de estas teorías éticas podrían sostener: siendo la probabilidad de obtener resultados positivos muy alta, y siendo cierto que esos resultados producirían un gran bien para una gran cantidad de personas, es lícito obtener óvulos de las colaboradoras mediante una remuneración sustanciosa.

Está ligado a la interpretación del juicio moral de un modo meramente emotivista, esto es, que valora algo como bueno o malo sólo por la impresión emocional que causa en el sujeto. Esto conlleva inevitablemente a un debilitamiento profundo en la capacidad para construir la propia existencia, porque otorga la dirección de la vida al estado de ánimo del momento. Es decir para esta corriente el fin, es decir las consecuencias justificaría los medios o acciones que se efectuaran para lograrlo

4. Principialismo

El principalismo o la Ética de Principios es una de las contribuciones de la ética norteamericana a la bioética general. En los años 60, el Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica se planteó la necesidad de solucionar el número creciente de abusos en la experimentación, diagnóstico prenatal, definición de la muerte y otros problemas. El Estudio de la sífilis Tuskegee fue uno de los detonantes para que se insistiera en hacer los estudios en seres humanos con bases éticas establecidas. El estudio de Tuskegee se llevó a

cabo en el Condado Macon de Alabama (USA), entre los años 1932-1972. Se evaluó el curso natural de la sífilis en 412 pacientes negros pobres de Alabama a pesar de ya existir tratamiento para la misma se dejó evolucionar de manera natural la enfermedad siendo un estudio impecable desde el punto de vista científico pero totalmente injusto y cruel desde el punto de vista ético. Duró 40 años y produjo la muerte de 285 personas.

En 1974 se crea la National Commission for the Protection of Human Subjects of Biomedical and Behavioral Research, con la misión de identificar los principios éticos básicos que deberían dirigir la investigación con seres humanos en las ciencias biomédicas. En 1979 los miembros de la Comisión publicaron el Informe Belmont, que define los principios éticos básicos en investigación con seres humanos: el respeto por las personas, Autonomía, Beneficiencia y Justicia.

El problema de este documento es el de su limitación a los problemas de la experimentación, dejando fuera todo el amplio campo de la clínica médica.

Con el fin de liberar a la práctica médica de códigos y juramentos, Beauchamp y Childress publicaron en 1979 su obra Principles of Biomedical Ethics. En ella, aportan cuatro principios generales fundamentales para orientar moralmente las decisiones de los investigadores y de los clínicos en el ámbito de la biomedicina. Estos cuatro principios son: principio de autonomía, beneficiencia, no-maleficencia y justicia

Estos autores proponen una bioética centrada en la defensa y aplicación de estos principios generales. Son como cuatro ejes que demarcan el territorio de la moralidad en la ciencia biomédica.

Conviene aclarar, que estos autores (Beauchamp y Childress) no inventaron estos principios. Lo que han hecho ha sido recoger en una propuesta coherente los principios reconocidos y formulados desde antiguo por la tradición de la filosofía moral occidental y también por la teología moral cristiana

- El principio de autonomía (capacidad que tienen las personas de autodeterminarse) juega un papel central en el sistema. En la práctica lleva al consentimiento informado, a revelar toda la información a los pacientes, favorecer decisiones autónomas.

En la actualidad, existe el riesgo de acentuar en demasía este principio. La autonomía no es el único valor moral, y el respeto de la autonomía no es el único principio. La autonomía personal no prevalece siempre cuando entra en conflicto con otros valores y principios, ni ocupa el primado en una supuesta jerarquía de valores. Si alguien quiere conducir a 200 km/hora por la ciudad, la sociedad (la ley civil) tiene el pleno derecho de impedir ese ejercicio de autonomía.

Principio de no-maleficencia. Afirma, esencialmente, la obligación de no hacer daño intencionalmente. Algunos autores ven en este principio el fundamento de la Bioética, el principio básico de todo sistema moral. En medicina se conoce como la expresión latina *Primum nil nocere* o *Primum non nocere* que se traduce en castellano por "lo primero es no hacer daño". Se trata de una máxima frecuentemente atribuida, dudosamente, al médico griego Hipócrates

- Principio de beneficencia

. Contribuir al bienestar y a la realización del prójimo. Este principio incluye el «principio de proporcionalidad», que contrapesa los daños y los beneficios.

«Principio de justicia». En el ámbito biomédico se refiere más a la justicia distributiva, es decir, a la distribución equitativa de derechos, beneficios y responsabilidades o cargas en la sociedad. ¿Debería concederse a ciudadanos extranjeros, que no son residentes de un país, el derecho a ser incluidos en las listas de espera para la recepción de órganos para trasplante? La propuesta principalista tuvo un predominio indiscutible en el campo de la bioética hasta el último decenio del siglo XX. Se le ha criticado la ausencia de una teoría filosófica de base que le sirva de sustento, aunque algunos opinan que le sustenta el utilitarismo.

Otra deficiencia de este modelo es la ausencia de un orden jerárquico que asista en la resolución de los conflictos entre los principios. El problema se da cuando hay que dar preponderancia a un principio. Tradicionalmente se le da más peso específico a la no maleficencia sobre la beneficencia porque lo primero es no hacer daño y después hacer el bien y a la justicia sobre la autonomía porque es más importante la justicia colectiva que la autonomía individual. En caso de conflicto, el criterio es de índole consecuencialista. El sujeto moral debe optar por la alternativa que maximiza el bien en la situación; es decir, el agente moral debe localizar y realizar el mayor balance posible de bien sobre mal. Además, se añade el posible subjetivismo con que se pondera.

En definitiva, la bioética principalista no fundamenta una respuesta sobre el bien, sino que busca:

1. Normas que permitan convivir en una sociedad pluralista con personas que no piensan lo mismo.
2. Evitar el sumo mal.

Se le critica que no aporta razones sobre el auténtico bien del hombre.

5. Modelo pragmático-utilitarista

5.1. Utilitarismo ético: Para la corriente utilitarista, el común denominador, el criterio supremo de moralidad es el «principio de utilidad», también denominado «principio de maximización de la felicidad o del bienestar».

Para determinar lo que es bueno o malo el sujeto moral debe hacer un cálculo de los placeres (preferencias) y dolores (frustraciones), valores y disvalores que su acción causaría: «haz aquello que aumente la felicidad y reduzca el sufrimiento». El Dr. Conroy et al., geriatras ingleses, propugnan reevaluar la conveniencia o no de reanimar a personas ancianas con paro cardiorespiratorio.

Los autores basan su propuesta en que pocos sobreviven a la reanimación, un 6%. Debido a estos “pobres” resultados, Conroy y colaboradores sugieren que la técnica no es económica ni socialmente rentable y que, por tanto, no debería ser ofrecida a los pacientes.

El paradigma de este modelo es Peter Singer (bioético australiano).

Para Singer, la persona se define por ser un ser racional y autoconsciente, y no meramente por ser un ser de la especie homo sapiens. Para el autor, algunos animales no humanos parecen poseer grados de racionalidad y autoconsciencia suficientes para dar lugar a una identidad personal, con sentido de pasado y futuro (por ejemplo, chimpancés, gorilas y orangutanes). De ahí, que la vida de un ser personal tenga valor superior a la de otros seres sensibles. Los embriones y los fetos humanos no tienen un valor superior a la vida de los animales no humanos con un nivel similar de racionalidad, autoconsciencia y capacidad sensible. El embrión o feto no son personas. “No hay razón, dirá Singer, para matar chimpancés antes que a niños anencefálicos” (Repensar la vida y la muerte. El derrumbe de nuestra ética tradicional, Paidós, Barcelona 1997, p. 182).

Otro pensador, Engelhardt, un escéptico de cara a las posibilidades de la razón. Lo que se propone es la elaboración de una bioética de mínimos que permita la convivencia entre los ciudadanos.

En una sociedad pluralista -sin una visión compartida de la vida buena- la única vía para dar solución a los problemas particulares es ponerse de acuerdo en establecer las normas, el llamado «contractualismo». En el fondo, una «ética democrática»; el consenso de la sociedad produce los valores y normas.

El criterio ético base es el acuerdo intersubjetivo estipulado por la comunidad ética (aquellos que tienen la capacidad de decidir).

Hasta aquí los modelos que se engloban dentro de la llamada «bioética neutra». Se le denomina «neutra» por negar la existencia y el conocimiento de una verdad objetiva y de valor universal. No existen valores universales y objetivos. Los valores los determina el sujeto y/o la sociedad en su conjunto.

En estos modelos bioéticos prima lo fenomenológico y empírico sobre la metafísica y la ontología del ser. Conduce inevitablemente a un subjetivismo y a un relativismo (no hay nada objetivo). La fundamentación moral última es la decisión arbitraria del sujeto en sus circunstancias concretas.

Para esta «bioética laica», la vida humana no tiene valor absoluto, objetivo y universal, sino relativo a la arbitraria y autónoma decisión individual del sujeto.

6. Modelo personalista con fundamentación ontológica

Un autor representativo es Elio Sgreccia (Centro di Bioetica dell'Università Cattolica del Sacro Cuore, Facoltà di Medicina Agostino Gemelli, Roma).

Considera la Bioética sobre la base del personalismo, filosofía que supone y considera los valores fundados sobre la realidad metafísica de la persona.

La bioética personalista supone un tipo de reflexión en la que, sin suprimir las normas, se va mucho más allá.

Supone no tanto el cumplimiento de la norma, sino una congruencia de vida, que no desatiende el elemento esencial de la ética: la felicidad, el bien. Para este modelo, la persona es la referencia ética del obrar moral. Serán moralmente rectas aquellas acciones que sean acordes con la dignidad, el bien, la verdad de la persona. Examina la licitud de las intervenciones biomédicas sobre la persona humana a partir de los datos de la ciencia y de una antropología ontológicamente fundamentada.

7. El paradigma de las virtudes

Los máximos exponentes de la «ética de la virtud» (el llamado paradigma areteico, «areté» significa en griego virtud) son, probablemente, Edmund Pellegrino (médico de la Universidad de Georgetown y Presidente del Consejo Asesor del Presidente de los EE.UU) y David C. Thomasma (filósofo de la Universidad de Loyola de Chicago). La reflexión de estos autores se inscribe en un movimiento de recuperación de las virtudes en el pensamiento ético actual. En concreto, elaborar una ética médica de las virtudes. Sostienen que el concepto de virtud es un elemento esencial e ineludible en la vida moral de las personas. La pregunta central de la teoría de la virtud es la siguiente: ¿qué tipo de persona debo ser? ¿Cómo me debo comportar para actuar bien y ser bueno? En líneas generales optan por la teología de Tomás de Aquino. Para el Aquinate, las virtudes son disposiciones habituales que inclinan a la persona a llevar a cabo acciones que la orientan hacia el fin último de la vida humana. No sólo hacen buena la acción sino que, más importante, hacen buena a la persona que actúa. ¿Cuál es la vida buena, el bien, el telos de la vida humana, el fin del hombre o de una profesión determinada?, se preguntan. La virtud dispone habitualmente a la persona que la posee a la excelencia, tanto en la intención como en la ejecución, en relación con el telos (fin) propio de una actividad humana.

En líneas generales, se podría señalar que la ética de la virtud enfatiza la experiencia del hombre como sujeto moral, la disposición de la persona que actúa y que en el acto manifiesta la propia cualidad moral. Se acentúa más el sujeto que el acto en sí, la obligación o los principios que guían la conducta moral. Por este motivo, la ética de la virtud es por sí sola insuficiente. Además, podría caer en el subjetivismo emotivista. Como los autores advierten, siendo las virtudes indispensables para la vida moral, son insuficientes. Deben aceptarse unos principios fundamentales objetivos con los que conformar la acción humana. De ahí, la necesidad de unir la «ética de los principios y normas» (ética personalista) con la «ética de las virtudes» (la motivación del acto hic et

nunc). Por eso, la virtud moral es la disposición de actuar en conformidad con las obligaciones morales.

Junto a esto, si no tenemos una metodología para abordar los casos concretos, esas situaciones problemáticas particulares, incluso la persona virtuosa, que conoce los principios y las normas morales, se encontraría perpleja y no sabría, a primera vista, cuál sería la acción conforme a la virtud. Por eso, es necesario tener en cuenta también el método casuístico.

8. El paradigma casuístico

En ocasiones se presentan casos para los cuales aparentemente no existe una respuesta bien definida por lo que se toma en cuenta la casuística que no es otra cosa que tomar casos anteriores semejantes como modelo para el caso nuevo. El estudio de los casos de conciencia vino a ser un elemento sumamente importante. Es un método para buscar una solución a un problema práctico. Subraya la importancia de los casos paradigmáticos. Consiste en aplicar una solución moral ya conocida a una situación nueva.

Esta teoría, siendo positiva y útil en bioética, resulta insuficiente. En algunos lugares se ha abandonado el estudio de los casos de conciencia, como una huida hacia delante por temor a la casuística. Esta actitud no es un adelanto. Quizás, como dice el dicho popular, hemos tirado al niño junto con el agua de la bañera.